

Laboratorio de Producción Periodística**La ruta del dinero para el cambio climático en América Latina**

A continuación se presentan las respuestas y aportes de los periodistas como parte del Laboratorio de Producción Periodística, realizado en Ciudad de Panamá por Climate Tracker, el Programa Regional de Seguridad Energética y Cambio Climático de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung KAS - EKLA y CONNECTAS

Cada uno de los participantes respondió a las siguientes preguntas:

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país.
2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.
3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país. (Instituciones públicas, sector privado, etc.)
4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes.
5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

.....

Miguel Loayza – Perú**1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacional determinadas de su país**

En el marco del Acuerdo de París, el Perú se comprometió a contribuir a la lucha contra el cambio climático y a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a través de la persecución de objetivos divididos en dos categorías: de adaptación y de mitigación.

La Contribución Nacional en Adaptación reúne los esfuerzos por reducir la vulnerabilidad en cinco ejes: agua, agricultura, pesca y acuicultura, bosques y salud. Ello con el objetivo de incrementar la capacidad de respuesta, adaptación y resiliencia. Entre sus objetivos principales, y según los ejes establecidos, se cuentan los siguientes:

- Agua: impulsar y promover acciones y proyectos que incrementen la disponibilidad del agua ante los estragos del cambio climático.
- Agricultura: reducir el impacto negativo del cambio climático en la actividad agraria.
- Pesca: reducir la vulnerabilidad del sector pesquero y acuícola frente al cambio climático.
- Bosques: impulsar la gestión territorial del territorio con enfoque de paisaje para aumentar la resiliencia de los bosques ante el cambio climático y hacer menos vulnerables a las poblaciones locales.
- Salud: reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población ante los efectos del cambio climático.

Para alcanzar los anteriores objetivos, se han establecido cinco áreas transversales o campos de acción: gestión del riesgo del desastre, infraestructura resiliente, enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables, enfoque de género, promoción de la inversión privada en adaptación al cambio climático.

Finalmente, la Contribución Nacional en Adaptación apunta a una reducción del 20 por ciento en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de recursos públicos y privados. Se cuenta además una

reducción del 10 por ciento adicional, que depende de la disponibilidad de financiamiento internacional y a condiciones favorables. Dividida por sectores, la reducción más amplia (67%) le correspondería al sector de Uso de suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura; luego, se prevé un incremento del 12% en el sector Energía; un 6% en Procesos industriales; 5% en agricultura; 4% en transportes y desechos.

2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una

En la actualidad, el Perú no cuenta con una estrategia nacional de financiamiento climático propia, pese a que han sido muchos los reportes de las autoridades de avances hacia tal objetivo. Más que una verdadera estrategia de financiamiento, el Estado peruano actúa bajo una serie de acuerdos que componen una estrategia financiera para implementar políticas públicas que mitiguen los impactos del cambio climático; todo ello, sin embargo, enfocado a cumplir con los objetivos de las contribuciones recibidas de determinados países. Uno de los principales puntos a considerar es que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es parte del Fondo Verde para el Clima -el primer proyecto del Fondo se realizó en el Perú-; además, el MEF sigue los lineamientos de la Unidad del Cambio Climático del Banco Mundial; asimismo, se vienen implementando el Programa de Inversión Forestal y continúan los estudios del Impacto Económico del Impacto Económico del Cambio Climático y las Negociaciones Internacionales para el Cambio Climático.

Es importante, para el objetivo de diseñar de manera definitiva una estrategia nacional de financiamiento climático, enmarcar las normas existentes en un plan serio y concreto que defina los recursos destinados a reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero y lograr la adaptación al cambio climático. Es necesario también terminar de implementar los Lineamientos para el Crecimiento Verde, un proyecto conjunto del MEF y el Ministerio del Ambiente (MINAM).

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país (instituciones públicas, sector privado, etc)

De acuerdo al artículo 23 de la Ley Marco sobre Cambio Climático, el MEF y el MINAM son las entidades encargadas de gestionar, negociar y obtener recursos para los proyectos relacionados al cambio climático. Desde el 24 de junio de 2014, el MEF es la autoridad nacional designada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC). El MINAM, como ente que dirige las políticas nacionales referidas a medio ambiente, también participa en la evaluación, monitoreo y asesoramiento de proyectos de cambio climático.

Otro actor a considerar es la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), creada en el 2002 para ser el ente rector estatal de la cooperación técnica internacional, y que supervisa los fondos no reembolsables (donaciones) provenientes de la cooperación multilateral o bilateral y de fondos privados internacionales; el Banco Interamericano de Desarrollo

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes

Según una investigación de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), entre el 2010 y el 2014 se financiaron en el Perú 138 proyectos relacionados al cambio climático por un valor de 1 554 489 983 dólares. Sin embargo, la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos no es de fácil acceso, sino que debe realizarse mediante la Ley de Acceso a la Información Pública. El Perú no cuenta aún con una estrategia de transparencia para los fondos propiamente dicha. Es necesario, en términos prácticos, un portal actualizado que brinde al público detalles de las negociaciones, compromisos y plazos vigentes en materia de cambio climático. Es necesario también que se designe a una entidad que centralice y asuma la responsabilidad de poner esa información al alcance del público. Los actuales canales de búsqueda en las páginas del Estado, además de escasos, son poco amigables.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

Si bien existe una idea clara de que la mitigación de los impactos del cambio climático debe ser una política de Estado, queda pendiente un mayor desarrollo de los planes y acciones. Que el reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático esté sometido a un proceso participativo que considera a actores de la sociedad civil es una buena señal; sin embargo, es preciso terminar el proceso y asegurarse de que el reglamento cumpla con tomar en cuenta los aportes de las poblaciones más vulnerables al cambio climático, y que además sepa articular el aporte del sector privado con las demandas y obligaciones de los gobiernos regionales y locales.

Por otro lado, más allá del avance en el diseño de estrategias, la evidencia muestra que actualmente se desarrollan fenómenos relacionados al medio ambiente y cambio climático cuyos efectos contradicen en forma evidente y grosera los objetivos planteados por las autoridades: la minería y tala ilegal, la poca fiscalización de la actividad del sector extractivos, la proliferación de monocultivos agroindustriales, entre otros.

Fermín Koop – Argentina

1. Describa las medidas prioritarias establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país

Argentina presentó en la COP22 de cambio climático la revisión de su contribución nacionalmente determinada (NDC) y se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero 18% de manera incondicional y 37% de manera condicional.

Con la nueva revisión, Argentina presentó una NDC más ambiciosa que la presentada en 2015, la cual afirmaba una reducción de 15% de manera incondicional y 30% de manera condicional. La nueva contribución llega luego de analizar lo presentado el año pasado, eliminando medidas y sumando otras, propuestas en el marco del Gabinete de Cambio Climático creado a principios de año.

La NDC incluyó componentes de adaptación y mitigación en las áreas de energía, procesos industriales, agricultura, ganadería, cambio del uso del suelo, silvicultura y residuos. Además, incluyó todos los gases efecto invernadero comprendidos bajo la Convención.

A nivel mundial, Argentina es responsable de un 0,7% de las emisiones que contribuyen al calentamiento del planeta. Según el último inventario de gases de efecto invernadero, realizado con una nueva metodología, 44% de las emisiones del país corresponden al sector de agricultura y deforestación, seguido por energía (27%), transporte (13%), industria (12%) y residuos (4%).

2. ¿Su país cuenta con estrategia de financiamiento climático o alguna política que tenga esa función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique que se necesitaría para contar con una

Argentina desarrolló un esquema de financiamiento climático, consensuado con la sociedad civil local. El país apunta a conseguir financiamiento público internacional ya sea de gobiernos de países desarrollados, como de bancos e instituciones financieras para el desarrollo, o fondos específicos para el cambio climático. Se identificaron 60 potenciales fuentes de financiamiento internacional para el desarrollo de proyectos de mitigación y adaptación, proyectos relacionados a las medidas de la NDC y otros proyectos relacionados con cambio climático, pero con otros fines.

Actualmente existen más de 60 proyectos activos de cambio climático, 15 de los cuales están relacionados a la NDC. Más del 60% están relacionados a objetivos de mitigación de emisiones.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país (instituciones públicas, sector privado, etc)

De Acuerdo a un estudio elaborado por Soledad Aguilar y Virginia Scardamaglia (FLACSO Argentina) en el marco del trabajo del Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC) sobre el financiamiento climático que recibe Argentina, se determinó que de 2010 a 2014 el país recibió un total de USD 7546 millones, representando un total de 267 proyectos (activos) relevantes para la mitigación y/o la adaptación al cambio climático.

Fueron identificadas 38 fuentes de financiamiento, siendo las principales el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo de Cooperación Española para la Seguridad Alimentaria y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A ello se le sumó recientemente el Fondo Verde del Clima, aprobando los primeros proyectos en Argentina.

En cuanto a la distribución del financiamiento climático, se identificó que 45% de los fondos se destinan a la adaptación (USD 126,7 millones), un 30% a los bosques y REDD+ (USD 84,4 millones) y un 23% a la mitigación (USD 66 millones). En términos de sectores receptores los más relevantes son desarrollo forestal (37%), energía (20%), desastres naturales (18%), agricultura y ganadería (12%).

Al momento de gestionar los fondos, están involucrados a nivel estatal principalmente la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a lo que se suma el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agroindustria dependiendo el proyecto. Los proyectos luego con ejecutados por instituciones públicas, sociedad civil y sector privado.

4. Elabore una reseña acerca de mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explicar los limitantes

Argentina no ha desarrollado mecanismos de transparencia para supervisar la gestión de fondos de financiamiento climático. Ello significa un limitante al momento de acceder a financiamiento internacional, considerando la creciente demanda de transparencia por organismos internacionales al momento de otorgar fondos para proyectos de adaptación y mitigación.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas de cambio climático en su país?

Argentina ha registrado avances y retrocesos en materia de cambio climático en los últimos años y específicamente durante la gestión actual del presidente Mauricio Macri.

A través del decreto presidencial 891/16 con fecha 25 de julio de 2016, se creó el Gabinete Nacional de Cambio Climático, el cual agrupa actualmente a 12 ministerios bajo la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros. El Gabinete se reúne periódicamente para afrontar el diseño de políticas públicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por un lado, y generar respuestas coordinadas para hacer frente a los impactos adversos del cambio climático.

Al mismo tiempo, se creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, elevando el área de su inicial categoría de secretaría. Sin embargo, el ministerio volvió a perder su categoría hace pocas semanas, en una medida tomada para reducir gastos en el marco de la crisis económica del país.

Argentina fue uno de los primeros países en ratificar el Acuerdo de París y revisar su Contribución Nacionalmente Determinada, incrementando gradualmente su ambición. El gobierno se encuentra actualmente trabajando en el diseño de planes sectoriales para avanzar en la implementación de la NDC, los cuales serán presentados en la próxima COP24.

.....

Natalia Messer - Chile

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas en su país.

En Chile, una acción prioritaria apunta a reducir de aquí a 2030 en un 30% la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y con respecto al nivel alcanzado en 2007.

En cuanto a sectores, el forestal cobra relevancia en materias ligadas al cambio climático. Chile posee vastas áreas boscosas. Por eso, una de las metas apunta al manejo sustentable de 100.000 hectáreas de bosque nativo y forestación de otras 100.000 (especies nativas).

Otra área de relevancia en Chile es la energía. Para eso, se trabaja en el desarrollo de una matriz energética más sustentable. El ministerio de energía, plantea, además, que para el 2035 más del 60% de la generación eléctrica nacional provendrá de energías renovables.

2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla con esta función? Descríbala, y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con uno.

Chile cuenta con una estrategia nacional financiera al cambio climático que apunta a gestionar fuentes de financiamiento internacional y nacional. Dentro de algunas medidas que contempla la estrategia, está analizar el gasto público del cambio climático a partir del 2020 y crear institución interna que permita gestionar y coordinar de manera óptima la relación con el fondo verde del clima (FVC).

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país (instituciones públicas, sector privado, etc.).

El Estado es el principal actor involucrado en la gestión del financiamiento climático, tal como lo señala el Plan de Acción Nacional Climático en Chile (2017-2020). Tanto ministerios, servicios, como gobiernos regionales deben velar por el cumplimiento de este criterio y trabajar de manera intersectorial. Asimismo, el plan agrega que el sector privado también puede impulsar financiamiento, por ejemplo, a través de iniciativas como el Fondo Verde del Clima.

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con éstos, explique las principales limitantes.

La ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública es un mecanismo de transparencia que permite supervisar la gestión de los fondos estatales. Este derecho permite a cualquier persona tener conocimiento de la información que se encuentra en cualquier entidad estatal.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas de cambio climático en su país?

Creo que hay mayor consciencia del lugar que habitamos: un país altamente vulnerable al cambio climático, con áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; bosque; montañas y áreas propensas a los desastres naturales. Los planes de acción nacionales climáticos en Chile han fijado una hoja de ruta para el futuro y también han abordado en detalle los planes de mitigación para cada área importante de desarrollo (forestal, energía, vivienda, salud, transporte, educación, etc.).

El último plan de acción (2017-2022) estableció como meta contar con una política de cambio climático de largo plazo, en línea con cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo de París. También se destaca como objetivo poder elaborar un proyecto de Ley para fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático. Actualmente, esta ley se encuentra en proceso de elaboración (el anteproyecto se presentará en febrero de 2019).

Personalmente, creo que con respecto a estas materias nunca es suficiente. Las políticas sobre cambio climático deben ser todavía más estrictas y con plazos más breves, porque, en definitiva, esta es la única forma de salvaguardar el planeta y revertir las consecuencias.

Carlos Pagura – Argentina**1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país.**

De acuerdo a la Contribución Nacional Determinada, la Argentina se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 18 % (de manera incondicional) al 2030; que podría elevarse al 37% en caso de conseguir financiamiento para obras. En ese sentido elaboró 3 planes sectoriales en las áreas de Energía, Bosques y Transporte, que son los que explican gran porcentaje de las emisiones evitadas.

Los ejes serán la eficiencia energética, generación eléctrica a partir de fuentes renovables y biocombustibles, conservación y uso sostenible de bosques, prevención de incendios, desarrollo de transporte urbano bajo en emisiones, priorización del transporte público, rehabilitación del ferrocarril, modernización de la flota aerocomercial y mejora de la eficiencias en el transporte de carga.

Junto a otros tres planes sectoriales que se están terminando de concluir, en los sectores de Industria, Agricultura y Ganadería, e Infraestructura y Territorio, compondrán el Plan Nacional de Mitigación y el Plan Nacional de Adaptación del país. Juntos darán forma al Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático que se presentará en 2019.

2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.

La estrategia del Gobierno es dialogar con las provincias para, en base a las necesidades de cada región, elaborar proyectos específicos para después salir a buscar financiamiento en conjunto. La idea es que los proyectos sean presentados por el Ejecutivo nacional y que después no haya ciudades o provincias tratando de aplicar a fondos aislados. Desde la secretaría de Ambiente consideran que los organismos buscan que el dinero tenga un sentido para no invertir en esfuerzos perdidos. Por eso es importante que el plan de adaptación diseñado para el país se replique a las provincias con una mirada nacional superadora de los planes sectoriales. En ese sentido se están elaborando manuales y se logró que los proyectos PPP (Participación Público Privada) sean observados por Ambiente, que aunque no tiene poder de veto puede sugerir recomendamos de sustentabilidad.

El objetivo a corto plazo es preparar paquetes de financiamiento para un conjunto de proyectos de energía renovable y demostrar la viabilidad técnica y financiera de los modelos comerciales.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país. (Instituciones públicas, sector privado, etc)

Los dos fondos más grandes a los que apunta el país son el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde del Clima. Otras fuentes de financiamiento climático destacados son el Banco Mundial (además de ofrecer préstamos y donaciones, actúa como agencia de implementación de otros fondos), el Banco Europeo de Inversiones y el BID. En cuanto a cooperaciones bilaterales de países, las más importantes han sido españolas, canadienses y alemanas. En este rubro, muchas veces los aportes son en dinero, pero también con el aporte de recursos humanos, con los aportes principales de parte de los gobiernos, pero también del sector privado y organizaciones no-gubernamentales.

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes.

Existen varios inconvenientes para el monitoreo de los flujos de financiamiento climático en Argentina, principalmente porque la información sobre los fondos aprobados y los que fueron transferidos no están accesibles fácilmente. En los casos de grandes proyectos de obras es complicado discernir qué porción de

fondos fueron asignados en acciones contra el cambio climático. Debería contarse con un organismo que identifique y recopile esta la información sobre financiamiento climático para llevar un mejor control.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

En los últimos años se avanzó en forma considerable. Uno de los hitos fue la creación en 2016 del Gabinete Nacional de Cambio Climático para agrupar en ese rumbo a 12 ministerios. Además se revisó y mejoró la meta de las Contribuciones Nacionales, se creó el Sistema de Mapas de Riesgo de Cambio Climático, el Sistema Nacional de Datos Climáticos, el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. Durante la presidencia argentina del G20 se creó el grupo de trabajo de Sustentabilidad Climática, que se reunió dos veces durante 2018.

Otro punto a favor son las Guías Metodológicas para la formulación de planes locales de adaptación, y los Programas de Emprendedores Sustentables y de Reconversión Industrial.

.....

Bruno Toledo Hisamoto - Brasil

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país.

La NDC brasileña define como sus metas principales la reducción del 37% en las emisiones del país hasta 2025, considerando los niveles de 2005, con posibilidad de reducir ese monto en un 43% hasta 2030. Para viabilizar esas metas, el gobierno brasileño se comprometió con algunas acciones estratégicas, como aumentar la participación de la bioenergía sostenible en la matriz energética nacional al 18%, garantizar que las energías renovables representen el 45% en la matriz energética, restaurar 12 millones de hectáreas de bosques, y estimular medidas de eficiencia e infraestructura en transporte público y áreas urbanas, entre otras acciones.

2. Su país cuenta con una estrategia nacional de financiamiento climático o alguna política que cumpla esta función? Describala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.

Brasil no tiene una estrategia nacional específica para financiamiento climático. De cierta manera, este papel es cumplido por la Política Nacional de Cambio Climático (PNMC, en portugués), instituida en 2009 para oficializar el compromiso voluntario asumido por el país durante la COP 15 de Copenhague. La PNMC establece que Brasil deberá reducir entre 36,1% y 38,9% de sus emisiones proyectadas para 2020 y define algunas directrices para viabilizar ese compromiso, como fomento a prácticas y tecnologías de bajo carbono, además de patrones sostenibles de producción y de consumo. Un instrumento importante de la PNMC es la definición de planes sectoriales de mitigación y adaptación, que pretenden cumplir con metas gradadas de reducción de emisiones considerando los diferentes sectores económicos, su peso dentro del total de emisiones del país y sus especificidades. Los objetivos definidos por cada plan y por la Política Nacional orientan la organización y la disponibilidad de financiamiento público para acciones de mitigación y adaptación.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país (instituciones públicas, sector privado, etc.)

La gestión de los fondos de ámbito nacional para el financiamiento climático está concentrada en dos organismos del gobierno federal en Brasil. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) concentra la gestión de gran parte de esos fondos públicos nacionales, administrando la aplicación de los recursos del Fondo Amazonia (capitalizado por donaciones extranjeras específicas), de los recursos reembolsables del Fondo Clima (capitalizado por recursos soberanos de Brasil), además del Programa Agricultura de Bajo Carbono (ABC). Otro actor importante es el Ministerio del Medio Ambiente, que es responsable por la gestión de la aplicación de los recursos no reembolsables del Fondo Clima. Otros bancos

gubernamentales, como el *Banco do Brasil* y la *Caixa Econômica Federal*, también participan en la gestión de algunos de esos fondos, en un papel más operacional.

4. Elabora una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique las principales limitantes.

Los mecanismos de transparencia para monitorear los fondos de financiamiento climático en Brasil todavía son incipientes tanto en términos de la gestión de los fondos como de la aplicación de los recursos y seguimiento de los resultados de cada proyecto financiado. La información sobre los flujos de recursos dentro de los fondos es pública, pero el acceso a ella y la comprensión de estos datos no son simples y claros. Como existe fragmentación en la gestión de algunos fondos, como el Fondo Clima (administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y el BNDES), el acceso a los datos financieros consolidados es difícil. En lo que se refiere al monitoreo de los proyectos financiados, aún no existe un marco regulatorio para un sistema de medición, relato y verificación (MRV) en Brasil, a pesar de diversos estudios científicos sobre el tema. Algunos fondos, como el Fondo Clima, está tratando de implementar herramientas técnicas propias para acompañar los resultados de los proyectos y comprobar su efectividad en términos de mitigación y/o adaptación.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

Necesitamos reconocer que Brasil ha avanzado en términos regulatorios y de políticas públicas en la cuestión climática en los últimos 11 años, aunque este avance ha sido puntuado por diversos retrocesos, particularmente en los últimos cinco años. Además de la definición de la PNMC, de los planes sectoriales y, más recientemente, del Plan Nacional de Adaptación (PNA), muchos estados y ciudades también aprobaron políticas y estrategias climáticas en ámbito subnacional. Un ejemplo notable de éxito de política pública en Brasil fue la reducción significativa de la tasa de deforestación en la Amazonia brasileña en los últimos 15 años, que ayudó a viabilizar el logro de la meta de corte de emisiones definida por la PNMC. Sin embargo, aún no vemos la legislación ser efectivamente puesta en práctica por los actores públicos: muchas metas sectoriales están lejos de ser transformadas en realidad; el combate a la deforestación en la Amazonia pasa por dificultades políticas y prácticas desde 2013; y muchas políticas subnacionales ha sido ignoradas por los gestores públicos. Para empeorar, el espectro de la elección de Jair Bolsonaro para la Presidencia de Brasil en las elecciones de este año pone en riesgo no sólo las acciones de combate al cambio climático, sino también la legislación y las políticas públicas ambientales como un todo en el país.

.....

Samuel López - Colombia.

Colombia se prepara en finanzas climáticas

Colombia genera el 0.46% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo. A pesar de que no es un porcentaje alto comparado con otros países, el Ministerio de Ambiente estima que, estas pueden llegar a aumentar en un 50% a 2030 si no se toman las medidas correspondientes.

Las emisiones acumuladas entre 1990 y 2012 la sitúan entre los 40 países con mayor responsabilidad histórica en la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente, por la deforestación. Este fenómeno creció en los últimos años a una escala alarmante, luego de la firma del proceso de paz, y por ahora no hay un plan urgente del gobierno para evitar que se siga perdiendo la selva, especialmente en la Amazonia.

“Colombia considera que su contribución es ambiciosa porque va a generar transformaciones en su modelo de desarrollo, sin perjudicar el crecimiento económico ni desviar esfuerzos relativos frente a prioridades nacionales, tales como la superación de la pobreza o el post-conflicto”, indicaba el gobierno anterior.

En el país se adelantan diferentes acciones prioritarias como las metas de adaptación, mitigación y sobre cómo se distribuyen las emisiones de gases de efecto invernadero en los diferentes sectores productivos.

Los sectores que contribuyen con más gases de efecto invernadero son: el forestal y otros usos del suelo con un 39%; agropecuario con 19%; transporte con el 10%; industrias de la energía 9%; residuos 6%; energías fugitivas 4%; industrias manufactureras y de la construcción 5%; procesos industriales y uso de productos 4% y otros sectores representan un 4%.

Por otro lado, el informe de la Contribución Prevista y Determinada de Nivel Nacional (INDC) enfatiza que *“la República de Colombia se compromete a reducir sus emisiones de gases efecto invernadero en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030”*.

Cabe aclarar que la meta que tiene Colombia ante la comunidad internacional es para toda la economía. Sin embargo, internamente se van a definir unas metas sectoriales a 2020 y 2025 que le van a permitir al país cumplir con la meta nacional, según el documento ‘El acuerdo de París así actuará Colombia frente al Cambio Climático’.

Las acciones de la contribución establecidas por el Gobierno Nacional son:

- Cien por ciento del territorio nacional con planes de cambio climático.
- Un sistema nacional de indicadores con planes de adaptación.
- Las cuencas prioritarias contarán con instrumentos de manejo con consideraciones de variabilidad y cambio climático.
- Delimitación y protección de los 36 complejos de páramo.
- Aumentar a más de 2,5 millones de hectáreas la cobertura de áreas protegidas.
- 10 gremios del sector agrícola con capacidad de adaptarse.
- 15 departamentos del país participando de las mesas técnicas agroclimáticas y un millón de productores recibiendo información agroclimática.
- Fortalecimiento de la estrategia de educación a públicos sobre cambio climático y por último, seis sectores prioritarios de la economía estarán implementando acciones de adaptación innovadoras.

Colombia y su estrategia de financiamiento climático

El país cuenta con una estrategia de financiamiento climático cuyo propósito es identificar acciones que permitan *“movilizar recursos de manera sostenible y escalable para alcanzar los objetivos de las políticas de cambio climático en el país”* según informa el documento Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC).

Este informe fue desarrollado en los años 2016 y 2017. Para la formulación del plan se realizaron análisis de brechas, retos y soluciones para el financiamiento climático en el país. Además, se convocaron mesas de trabajo con representantes de los sectores públicos y privados y del sector productivo.

“Consiste en incorporar sistemáticamente criterios de cambio climático en los ciclos de planeación, ejecución y evaluación económica y financiera de Colombia, a fin de garantizar el flujo necesario de recursos financieros públicos, privados y de cooperación internacional para cumplir las metas nacionales en adaptación y mitigación del cambio climático, de manera sostenible y escalable para lograr un desarrollo compatible con el clima”.

Este proceso fue liderado por el CGF y por el equipo de consultores del Programa de Preparación del Fondo Verde del Clima y otras fuentes de financiamiento climático.

En Colombia el Comité de Gestión Financiera, es la agremiación que apoya la generación de orientaciones técnicas relacionadas con financiamiento climático y reportan a la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y otras instancias.

Este comité está conformado por: Minambiente, Minhacienda, Cancillería, Mincomercio industria y turismo, IDEAM, Finagro, FDN, Findeter, Fondo de Adaptación, Protocolo Verde, Bancoldex, ECDBC, Pnacc y REDD+.

Para velar por las inversiones el Ministerio de Ambiente cuenta con su oficina de control interno. Además, existen otras entidades del estado cuyo fin es vigilar la adecuada destinación de los recursos: la Contraloría General, la Procuraduría, y comisiones del Senado y la Cámara que podrán citar a debates a los funcionarios para que den cuenta del gasto.

Sin embargo, el nivel de corrupción en el país es tan alto que muchos de los recursos pueden malgastarse. A raíz de la firma del proceso de paz, Colombia se dio cuenta que el principal mal nacional no eran las Farc y otros actores armados, sino que se corrió un velo que mostró también a la corrupción. Y entonces nos hemos visto abocados al destape de una gran cantidad de casos de malversación de fondos en obras públicas, salud, y otras inversiones, en temas ambientales es mínimo, seguramente no se ha investigado.

Los avances de las políticas del cambio climático en Colombia

Colombia cuenta con la Política Nacional de Cambio Climático al año 2030, fue elaborada en el gobierno anterior. El objetivo de este documento es incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas.

También está la Ley de Cambio Climático en Colombia *“que crea las condiciones y ofrece las directrices necesarias para gestionar la adaptación del territorio nacional a sus efectos y mitigar la emisión de Gases de Efecto Invernadero”*.

Si bien, el país cuenta con diferentes políticas que dejan claro el compromiso de unir esfuerzos para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático en el país y cumplir con las metas propuestas en la COP21. Esto va más allá de tener una legislación y políticas ambientales bien estructuradas, se trata de que se cumpla a cabalidad y se difunda todo el contenido.

Es importante destacar la gestión del antiguo Gobierno Santos, por darle un fuerte empuje al tema ambiental en el país, ampliar reservas naturales y proteger sitios sagrados para nuestros indígenas. Sin embargo, situaciones como el recorte al presupuesto al Ministerio de Ambiente en 37,8% fueron contradictorios.

Además, la deforestación en el país, según reportes del Ideam alcanzó en 2017 las 219.973 hectáreas, que equivalen a un 23% en comparación con el año 2016 y peor aún, el 65% de la deforestación tuvo más presencia en el Amazonas.

Uno de los primeros grandes ajustes del actual gobierno muestra el interés por desaparecer las consultas populares frente a procesos extractivos, que habían evitado la realización de grandes proyectos mineros en muchos municipios. La Corte en un comunicado sorprendió diciendo que estas ya no tendrán la relevancia porque la nación puede tomar decisiones sobre el subsuelo. En caso de que el Gobierno Nacional restrinja las consultas previas estaríamos en un retroceso, ya que la sociedad tiene mucha relevancia no sólo para que no se establezcan políticas en contra de la naturaleza, sino en vigilar la adecuada inversión de los

recursos. Algo para resaltar es que hay muchos movimientos ambientalistas consolidados en el país que defienden.

Alberto Ñiquen Guerra – Perú

El Perú y el financiamiento climático

Muchos de los países en desarrollo y pobres requieren financiamiento adicional a su presupuesto nacional para mitigar y adaptarse a los efectos negativos del cambio climático.

En la COP7, que se llevó a cabo en Marrakech en 2001, se estableció el Fondo de Adaptación, un fondo internacional que financia proyectos y programas para ayudar a países en desarrollo que sean parte del Protocolo de Kioto. Recién en 2007 fue lanzado oficialmente. De acuerdo con datos del Banco Mundial, este fondo ha comprometido (a marzo 2018) US\$462 millones para apoyar a 73 países, con casi 5.5 millones de beneficiarios directos. Durante la COP16, que se llevó a cabo en Cancún en 2010, se creó el Fondo Verde Climático, mediante el cual se estableció un monto de US\$100.000 millones cada año a partir de 2020, con el propósito de brindar ayuda a los países en desarrollo para implementar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Ambos fondos se diferencian de otros por la posibilidad de canalizar financiamiento directamente a través de instituciones nacionales en países en desarrollo (acceso directo).

Los países en desarrollo enfrentan retos similares para acceder e invertir financiamiento climático, el Perú es uno de ellos.

Acciones prioritarias establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de Perú

La Contribución Nacional del Perú (NDC) establece una meta de reducción de emisiones: 20% de manera no condicionada, es decir con fondos propios y 10% condicionado a apoyo financiero internacional. Hasta el momento diversos sectores han venido trabajando para identificar las acciones que serían priorizadas por cada uno de esos sectores para cumplir con estas metas. Esto se ha hecho en el marco del trabajo que ha venido liderando el Ministerio del Ambiente (Minam) en el Grupo Multisectorial de Cambio Climático, compuesto por diversos sectores de gobierno, cuyo informe final y actualizado -que se daría a conocer el próximo noviembre- servirá para identificar las prioridades de financiamiento en el país relacionadas con cambio climático. Los sectores han avanzado en este proceso y se espera continuar con este trabajo.

Los sectores prioritarios son energías renovables y residuos sólidos, en los que se ha avanzado con marcos normativos o programas presupuestales. Asimismo, destacan la reforestación (mediante el Programa Nacional de Conservación de Bosques) y el sector con mayor emisiones, el de cambio de uso de suelos, es también una prioridad.

El Minam también promueve espacios como el Dialoguemos, en el que invita a sociedad civil, pueblos indígenas, empresarios, entre otros actores relevantes, a dialogar sobre los temas relacionados con la NDC.

Sin Estrategia Nacional de Financiamiento Climático

A la fecha, el Perú no cuenta con una estrategia específica relacionada con financiamiento climático. De hecho, a inicios de 2018 el Minam señaló que pronto contaríamos con una Estrategia de Financiamiento Verde que integraría medidas para enfrentar el cambio climático. La reciente Ley Marco de Cambio Climático sienta las bases para avanzar con este proceso de priorizar el financiamiento climático, por lo que ahora durante el proceso actual de reglamentación de la norma se espera llegar a más detalle. Bajo estos lineamientos se podrá elaborar una estrategia o lo que haga sus veces o sea necesario en base a lo que el país quiera priorizar.

En esta estrategia se deberían incluir la participación de diversos actores, estatales y no estatales, identificando de qué manera estos pueden aportar con financiamiento climático.

En líneas generales se están sentando las bases e insumos para luego trabajar una estrategia si fuese el caso. Más allá de eso, también es importante identificar cómo las posibles prioridades nacionales se vinculan con los fondos existentes a nivel internacional -por ejemplo el Fondo Verde del Clima- así como también con las decisiones que se adopten bajo el Acuerdo de París.

Actores involucrados en la gestión del financiamiento climático

El sector gubernamental, liderado por el Minam, y los Ministerios de Economía y Finanzas, Agricultura, Salud, Producción, entre otros. Las entidades acreditadas internacionalmente para este fin como bancos de inversión, bancos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales, fondos climáticos, entre otros. En Perú, un importante actor es el Profonampe, entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación y administración de recursos financieros. Sin duda, los actores beneficiados son las personas que viven en los lugares más vulnerables al cambio climático, entre quienes destacan los pueblos indígenas.

Mecanismo de transparencia para supervisar la gestión de los fondos climáticos

El Perú, como otros países, no cuenta con un mecanismo ad hoc de transparencia para el tema en general de todo cambio climático, que incluye el tema de los fondos. Sin embargo, el Perú sí cuenta con normas relacionadas con transparencia en el sector público como la Ley de Transparencia, que también aplican a estos temas, en especial a aquellos fondos que ingresen al sector público.

La Ley de Cambio Climático establece un marco general sobre el cual se tendrá que seguir trabajando a fin de cubrir estos temas que también deben tener alguna normatividad relacionada. Por otra parte, desde el marco internacional general que lo establece el Acuerdo de París, aún no se definen los mecanismos de transparencia, de hecho es un tema que se espera avanzar en la COP 24, en Polonia. A partir de los lineamientos generales que establezca o aprueben las partes del Acuerdo de París es que se seguirá trabajando para aplicar esos lineamientos a escala nacional.

Eso, se espera, será la vía a través de la cual los países firmantes del acuerdo establezcan esos marcos a nivel de sus normas nacionales y puedan, por tanto, cumplir con los acuerdos que se adopten en esta COP.

De hecho, la transparencia no sólo debe aplicarse a los países que reciben los fondos sino también a los que brindan los fondos, eso es parte de la discusión bajo el Acuerdo de París.

Es interesante en el Perú la creación de la unidad de cambio climático al interior del Ministerio de Economía y Finanzas, que es parte de los acuerdos institucionales necesarios para trabajar estrategias de financiamiento para cambio climático. Y ello aportaría a la transparencia de estos temas.

¿Qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en Perú?

Durante los 10 últimos años el Perú ha dado pasos importantes. En 2009 se aprobó la Política Nacional de Medio Ambiente que promueve la incorporación del cambio climático como un elemento condicionante cuya especial consideración es fundamental para el desarrollo sostenible. En 2015 se aprobó la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, con el propósito de mostrar el compromiso del estado peruano ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En este punto hay que resaltar que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que cada gobierno regional (el Perú está dividido políticamente en 25 regiones) elabore su propia estrategia regional de cambio climático. No obstante, si bien se enfocan en resolver a través de políticas públicas las consecuencias actuales del cambio climático, sólo establecen acciones voluntarias para los principales emisores de gases de efecto invernadero (GEI).

En donde hay expectativas es en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, promulgada este año, y que además de convertir al Perú en el primer país en tener tal norma luego de la suscripción del

Acuerdo de París, fortalece la gobernanza en materia de política climática, lo que permitirá una mejor preparación ante los eventos naturales extremos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Principales retos para canalizar y gestionar financiamiento climático en el Perú

Aún no es claro cuántos fondos ingresan por temas específicos de cambio climático al país, ya que algunos temas de conservación u otros proyectos se pueden confundir con estos. Hay que recordar que el cambio climático tiene temas relacionados con mitigación y/o adaptación y por tanto se reporta sobre la base de indicadores específicos. Por ejemplo, cuántas emisiones se redujeron. Entonces, proyectos ambientales no necesariamente son de cambio climático. Por eso un reto es diferenciar los proyectos o programas.

Oscar Paz Campuzano – Perú

1. ¿Cuáles son los tres sectores prioritarios para el financiamiento del cambio climático en el país?

Según información oficial, “el financiamiento alcanzó el monto acumulado de USD 1.245 millones en el período 2005-2013 (incluyendo el financiamiento comprometido en 2013 para los siguientes años). Estos recursos tuvieron esta distribución:

- 19% en adaptación (orientación a la adaptación al cambio climático y gestión de riesgo de desastres)
 - 61% en gestión de emisiones de GEI
 - 20% en adaptación y gestión de emisiones

Así se distribuyeron los recursos según fuentes de financiamiento y sectores:

- Fuentes públicas:** Recursos naturales, conservación de suelos, enfermedades metaxénicas (dengue, malaria), residuos sólidos, recursos forestales, eficiencia energética, energía renovable,
- Fuentes privadas:** Conservación de bosques, capacidades en entidades públicas, recursos hídricos, saneamiento.
- Fuentes público-privadas:** Residuos sólidos, eficiencia energética.
- Fuentes internacionales:** Financiamiento a agricultores

2. ¿Cuáles son los principales retos para canalizar y gestionar el financiamiento climático del país?

Asociadas a las fuentes de financiamiento: hay un conocimiento limitado de estos fondos, escasa variedad de uso de instrumentos financieros, limitada capacidad de acceder a recursos financieros y no existe un sistema uniforme de monitoreo, obtención de información e impacto de financiamiento.

Asociadas a la institucionalidad del cambio climático: Existen vacíos e inestabilidad normativa en materia de campo climática (Recién este año se aprobó la Ley de Cambio Climático. Su reglamento está en discusión). De otro lado, falta capacidad en los gobiernos locales y regionales para formular y ejecutar acciones en materia de cambio climático. Además, existe una frágil capacidad para hacer cumplir las normas ambientales (dicho sea de paso, hay está en discusión un proyecto de Ley de Hidrocarburos, cuestionada por quitarle competencias al Minam en la regulación de proyectos hidrocarburos).

Asociadas a las capacidades nacionales: hay limitadas capacidades financieras para la gestión del financiamiento verde y limitada inversión en capacitación, desarrollo tecnológico e innovación. Hay, además, reducida capacidad para capacidad, gestión y monitoreo del financiamiento para la gestión del cambio climático.

3. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento que apoyan a los proyectos ambientales de tu país?

En fuentes públicas:

Tenemos intervenciones a través de los programaciones presupuestales del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Se han desarrollado intervenciones en áreas que contribuyen con la gestión nacional de cambio climático, como recursos naturales, conservación de suelos, enfermedades metaxénicas (dengue, malaria), residuos sólidos y recursos forestales.

“De acuerdo a la base de datos del MEF, entre el período 2005-2013 se identificaron 527 proyectos financiados por el sector público orientados a la gestión de emisiones (97 proyectos) y adaptación (430 proyectos) del cambio climático, con una asignación de USD 39 millones y USD 147 millones”, se precisa en información oficial.

Otra intervención importante del Estado es a través de COFIDE con dos productos: **Cofigas** (un programa que si bien es recordado como un sistema de financiamiento para la conversión de vehículos a gas natural, también comprende el financiamiento de la construcción de una red de infraestructura de gaseocentros, centros de distribución regional, así como el financiamiento de la conversión de maquinaria, equipos y motores) y **Bionegocios** (financia proyectos de Eficiencia Energética (EE) y Energía Renovable (ER)). Este último producto ya ha financiado cinco minicentrales hidroeléctricas, dos parques eólicos, dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una planta de etanol, entre otros. Ambos productos han permitido financiar USD 5 512 millones.

En fondos privados:

-Fonam (Fondo Nacional del Ambiente)= Proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques.

-Profonampe (Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas)= Acciones en áreas naturales y zonas de amortiguamiento.

-Fondam (Fondo de las Américas)= Agua y saneamiento y conservación de bosques tropicales.

-Aquafondo = Preservación de cuencas que abastecen a Lima, uso eficiente del recurso hídrico.

En iniciativas público-privadas:

Se ejecutó el “Mejoramiento de la gestión de residuos municipales en la región de Pasco” ejecutado por la empresa minera Volcan y culminado en 2013 (la inversión ejecutada ascendió a USD 5,4 millones) mediando Oxl.

Además, mediante las Subastas de Recursos Energéticos Renovables (RER) se han logrado tres subastas que han permitido asignar un total de 746 MW a la generación eléctrica más sostenible.

4. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas en su país

En sus Contribuciones Nacionales Determinadas, el Perú se comprometió a reducir el 30% de emisiones de GEI. Eso suma 86 millones de toneladas de CO2 equivalente (incluyendo metano, por ejemplo) al 2030. Según los compromisos, el 20% de estas reducciones se financiarán con recursos domésticos (recursos públicos y privados nacionales) y el 10% con fuentes internacionales.

Desde febrero del 2017, un grupo multisectorial integrado por 13 ministerios está formulando una hoja de ruta. Esta debería ser entregada la primera quincena de noviembre. En este documento se están planteando 61 acciones de mitigación (cambios tecnológicos, obras, modificaciones normativas, etc) y más de 90 acciones de adaptación al cambio climático.

5. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.

Perú no cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, porque “primero se quiere identificar las prioridades nacionales y el costo de las medidas”, precisa una funcionaria del Ministerio del Ambiente. La presentación del informe del grupo de trabajo será clave para formular una estrategia financiera. Según la funcionaria del Minam, entrevistada off the record, hay países que lo han hecho al revés: primero formularon una estrategia y luego precisaron sus prioridades.

6. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país.

En el caso de las fuentes públicas de financiamiento, se identificaron 527 proyectos financiados por el sector público orientados a la gestión de emisiones (97 proyectos) y adaptación (430 proyectos) del cambio climático, con una asignación de USD 39 millones y USD 147 millones

Los recursos asignados al cambio climático en esos ocho años fueron financiados por estos actores: La principal fuente de financiamiento fue cooperación internacional a partir de endeudamiento público (préstamos) y de recursos no reembolsables (donaciones) mediante los Bancos Multinacionales de Desarrollo, los aportes de los países Anexo II y el sector público peruano. Los Bancos Multinacionales de Desarrollo aportaron USD 526 millones, los países Anexo II USD 434 millones, mientras que el presupuesto público peruano aportó USD 185,9 millones para el mismo periodo (Galarza Contreras y Ruiz Pérez, 2015).

7. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes.

Uno de los ocho principios de la Ley Marco de Cambio Climático (2/4/18) es la transparencia. Este ley, en su artículo 9, señala que una de las competencias de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (presidida por el Minam) es el espacio para que la sociedad civil y el sector público hagan seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas en esta materia.

Esta ley, en su artículo 20, señala que las autoridades competentes y los organismo públicos y privados que manejan recursos financieros para mitigación y adaptación deben rendir cuentas ante los órganos de control horizontal y la ciudadanía. Estas entidades deben contar una persona que atienda todas las solicitudes de información, bajo responsabilidad.

En el caso particular del Fondo Verde para el Clima (FVC), tanto el Ministerio del Ambiente como el Ministerio de Economía y Finanzas se encargan de emitir una no objeción a las entidades acreditadas que aspiran a obtener recursos del FVC. Ambas entidades cuentan con un Manual de Operación aprobado. Este garantiza que los proyectos admitidos aporten a las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Este año, el Gobierno transfirió a las regiones más de S/ 6 mil millones para proyectos de reconstrucción, luego de los desastres que dejó el Niño Costero en el 2017. Mucho de estos proyectos tienen componentes de adaptación al cambio climática. A la Contraloría General de la República se le entregó documentación de este paquete de proyectos para fiscalizar la correcta ejecución de los fondos.

8. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas de cambio climático en su país?

En temas normativos, Perú ya cuenta con una Ley Marco de Cambio Climático y se está esperando su reglamento. Antes, ya se contaba con una Estrategia Nacional de Cambio Climático. No existe una estrategia financiera. En noviembre se difundirán las conclusiones de la comisión multisectorial con 61 acciones de mitigación y más de 90 de adaptación.

En temas presupuestales, el financiamiento alcanzó el monto acumulado de USD 1 245 millones en el periodo 2005-2013 (incluyendo el financiamiento comprometido en 2013 para los siguientes años). No pude obtener información oficial más actualizada.

En Perú se ejecuta uno de los primeros proyectos financiados por el Fondo Verde para el Clima; sin embargo, en tres años ningún otro proyecto consiguió esta clase de financiamiento.

Percibo que hay avances, pero que a falta de legislación y una hoja de ruta clara y precisa, esas intervenciones han sido aisladas aún, sin una participación masiva del sector empresarial de país.

.....

Karina Godoy - Paraguay

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país.

Las acciones desarrolladas se dan sobre los sectores: agrícola, ganaderos, forestal y transporte.

El Gobierno señala que tienen como prioridad la adaptación; trabajar con comunidades para generar resiliencia. Sin embargo, esto aún no se refleja con fuerza en las poblaciones más vulnerables.

Asimismo, los índices de deforestación también aumentan, sobre todo en la región Occidental. Un promedio de 100 hectáreas desaparecen por día para el desarrollo agropecuario, según la organización Guyrá Paraguay.

En cuanto al transporte, si bien se logró una renovación de parte de la flota de buses en pésimo estado, el crecimiento de la importación de vehículos de más de 10 años de uso va en aumento

2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.

No, el principal desafío es que las instituciones trabajan de manera dispersa. No hay una red que pueda canalizar los distintos proyectos.

Actualmente la Cancillería Nacional está tratando de integrar a las instituciones involucrada, para trabajar con la reducción de emisiones de efecto invernadero en un 20%. Paraguay actualmente emite 167 millones de toneladas de gas atmosférico, según estimaciones del 2012 que realizó el Ministerio del Ambiente.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país. (Instituciones públicas, sector privado, etc)

Se encuentran varias instituciones como el Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional de Emergencia y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Igualmente existen varias ONG que también reciben aportes para ejecutar proyectos tanto de manera individual o en alianza con los ministerios. Algunas de ellas son: Guyra Paraguay, WWF Paraguay.

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes.

En el país tradicionalmente existe una mala práctica en cuanto a la administración de los recursos estatales, es por eso que generalmente no hay una confianza sobre trabajos ejecutados o si se logran realizar, mayormente no se alcanza un impacto por la falta de continuidad de los procesos.

Si bien existen leyes que promueven la transparencia, aún persiste la cultura de la opacidad. Tanto ciudadanos como organizaciones aún no están acostumbrados a utilizar estos instrumentos.

Tras años de lucha por parte de la sociedad civil, en el 2014 el ejecutivo promulgó la Ley 5.747 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”. Esta normativa es un amparo para que cualquier ciudadano pueda solicitar información de carácter público a las instituciones estatales. Los funcionarios se ven obligados responder bajo el formato solicitado, generalmente vía web, en un plazo de 15 días. En caso contrario están expuestos a multas.

La burocracia no se quiere ir. Generalmente, si bien responden en la fecha límite, tratan de obviar algunas preguntas o envían link con contenidos vacíos. Un caso último de artificio lo tuve cuando solicité la inversión de todos los proyectos ambientales, ejecutados en la región Occidental, desde el 2013 hasta la fecha y resultados de los trabajos. Solo se limitaron a enviarme un listado de los nombres de proyectos. Por ello, tuve que volver a reconsiderar mi pedido y esperar otros 15 días hábiles.

Asimismo, existe la ley de Transparencia Nº 5.189 que exige exponer en sus páginas detalles como cantidad de funcionarios, salarios, viáticos y presupuesto. Esta fue una de las herramientas más potenciales para que la prensa pueda desnudar las irregularidades existentes en los distintas instituciones públicas.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

Los vacíos de información y el cambio constante de autoridades hacen que los proyectos para hacer frente a los problemas ambientales no puedan ejecutarse de una manera sostenible. Los recursos disponibles tampoco ayudan. El Estado invierte apenas el 0,06% de su presupuesto en el citado rubro.

En sectores como agua, específicamente acuífero Patiño, y la contribución de gases de efecto invernadero, recién hay trabajos para reagrupar los escasos estudios existentes y actualizar estadísticas para a partir de allí crear un plan de manejo cuando en realidad ya es urgente acciones para mitigación, sobre todo en el primer caso, por la presencia de altos niveles de contaminación y masiva extracción.

Asimismo, hasta el momento los proyectos ejecutados mayormente están enfocados a los grandes productores, no así al empoderamiento de las comunidades más vulnerables. Como el caso del Chaco, de la Región Occidental, donde una sequía expone aún más a las comunidades vulnerables por depender de la cosecha de lluvia. Es por ello que resulta clave la capacitación de pobladores de comunidades más vulnerables para que logren tener herramientas para afrontar los efectos del cambio climático.

Cabe destacar que en todo el país solo existe 11% de red de alcantarillado sanitario y ningún municipio cuenta con un plan de ordenamiento territorial.

.....

Pablo Hernández Mares – México

México y el dinero del cambio climático

México es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático. Por su posición intertropical, es el único país en el mundo en que sus dos costas reciben el impacto de huracanes; tiene zonas muy áridas al norte y selváticas y pantanosas al sur; una baja plataforma continental al este que podría inundarse por el aumento del nivel del mar. Y todo esto tiene un impacto económico.

En el último informe que entregó el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), los expertos señalan que el Cambio Climático (CC) estaría costando 2.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial cada año. “En México se estima que el costo podría ser mayor anualmente, hasta del **40% del PIB nacional si no hacemos nada al año 2100**, sería insostenible, es decir, 40% de toda la riqueza del país destinado a solucionar problemas del Cambio Climático es inviable”, afirma contundentemente Hermes Ulises Ramírez Sánchez, director del Instituto de Astronomía y Meteorología de la Universidad de Guadalajara.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, en un estudio realizado en 2013, México recibió en 2012 por parte de organismos internacionales 2,660,623,003 USD; el 30% de ese financiamiento para combatir el Cambio Climático se destinó a la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques REDD+, 25% a la Mitigación, 18 % a la Adaptación y 25% a la Cooperación y creación de estudios, entre otras cosas.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, se han destinado en promedio **33 mil millones de pesos para el Cambio Climático a partir de 2013, unos dos mil 600 millones de dólares, dependiendo el cambio.** La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y el Sistema Nacional de Cambio Climático (Sinacc) son los encargados de la gestión del financiamiento climático en México.

A la CICC la integran 14 secretarías de Estado: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Marina, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Turismo, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

En 2015, se formó una **Coordinación de Evaluación**, que se integra actualmente por seis consejeros sociales y la directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) para observar la política de Cambio Climático en México. En 2017 evaluaron el Presupuesto de Egresos de la Federación para Cambio Climático 2014-2018 y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018.

Raquel Gutiérrez Nájera, consejera social de la coordinación de evaluación de la política nacional de Cambio Climático, es contundente al afirmar que **la Secretaría de Hacienda no tiene criterios para determinar qué proyectos entran en Cambio Climático** y cada secretaría definía su programa presupuestario de acuerdo a su rubro, “cada uno decía qué entendía por Cambio Climático en esta bolsa común que después se iba a las 14 secretarías; **encontramos que no todos los fondos eran aplicados para el CC y a veces el dinero se dedicaba para la operación, para pagos de sueldos**”.

México ha gastado fondos en aspectos burocráticos como la creación de agencias intersecretariales, de institutos, nóminas, etc. en lugar de más los proyectos destinados a la adaptación y mitigación contra el Cambio Climático. “Determinamos que **no todas las líneas de acción del PECC tienen presupuesto, sólo entre 50 y 40 por ciento**, lo cual no garantiza que se vaya a cumplir”, lamenta Gutiérrez Nájera quien menciona que encontraron que **en el 2017 sólo el 43% de las líneas de acción del PECC se concretaron**.

Ante esto, el dinero puede parecer que fue ejercido y la Auditoría Especial de la Federación sólo revisa si se gastó en lo que se indicó, “pero **no evalúa si efectivamente ese dinero se utilizó para las líneas y proyectos para el Cambio Climático** en mitigación, o adaptación y que con eso estemos cumpliendo con los

compromisos tanto en la Ley como con los acuerdos internacionales”, sentencia la investigadora de la Universidad de Guadalajara.

Entre estos nubarrones hay algunas luces. Mauro Accurso, experto en comunicación, tecnología y sostenibilidad, destaca como un avance en las políticas públicas en México frente al Cambio Climático, “el sistema de subastas a largo plazo del mercado eléctrico mayorista que generó un aumento en el porcentaje de energía renovable, el trabajo de la **Plataforma Mexicana de Carbono en cuanto a bonos verdes**, financiamiento climático, el mercado voluntario de carbono y el ejercicio de mercado del sistema de comercio de emisiones”.

En su último informe, el IPCC **propone que la reconversión de la energía en energías alternativas renovables y limpias debe ser mucho más rápida**. “La voluntad de las empresas es factible, pero tiene un costo y cuando eso implica un costo lo vemos como un gasto, no como una inversión”, lamenta Ramírez Sánchez quien explica que **las empresas, los gobiernos y los ciudadanos deben invertir en formas eficientes en el uso de la energía**.

El experto en Cambio Climático pone el ejemplo de un teléfono celular de última generación de USD\$1,000, “cuando les digo a mis alumnos que inviertan en un calentador solar que les cueste USD\$250, no quieren, lo ven como un gasto innecesario, pero no ven la visión de que **ese dinero que están invirtiendo lo van a recuperar en menos de un año** y van a dejar de estar pagando gas y tendrán 24 años para gozar de energía completamente libre que no les va a costar un centavo”.

¿Eso mismo deberían hacer los gobiernos? ¿Invertir? Sin duda. Sin embargo, durante su última intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas como presidente, Enrique Peña Nieto mencionó que la implementación del Acuerdo de París sobre el cambio climático “es una prioridad para mi país” y remató arengando a la comunidad internacional a cumplir “la obligación moral de poner en práctica sus preceptos y cumplir con metas aún más ambiciosas en mitigación, adaptación y financiación”. Aunque en los hechos, por lo menos en México, las acciones se quedan sólo en el ámbito discursivo.

.....

Alejandro Melgoza Rocha – México

México: simulación de fondos para combatir el cambio climático

Contexto

En 2013, el gobierno del presidente de México, Enrique Peña Nieto, estableció la “Estrategia Nacional de Cambio Climático”, cuyo objetivo medular es enfrentar a mediano y largo plazos “los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono”¹.

El documento contiene las líneas de acciones climáticas “transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes”, con una visión a 40 años; todas ellas elaboradas con base en información científica que demuestra los peligros en el país y en el mundo.

Para el 2016, la administración mexicana, a través del secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Rafael Pacchianno, en representación de Peña Nieto, firmaron el Acuerdo de París contra el Cambio Climático, en Nueva York, Estados Unidos, con el objetivo de lograr “la descarbonización profunda”².

1

<https://www.semarnat.gob.mx/la-climaticos/2016/04/22/11088264-ambiente/Documentos>

En la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se establecieron metas globales de mitigación para el año 2050, y reducir una meta internacional de 2°C. Entre los 16 países responsables del 70% de las emisiones se encuentra México, según el informe *Pathways to Deep decarbonization in Mexico*³.

De acuerdo con la OCDE, nuestro país puede ser “un ganador regional y global en tecnologías energéticas del futuro”, debido a que tiene los elementos necesarios: recurso natural y humano, base industrial y acceso a mercados.

Sin embargo, para alcanzarlo, se debe cumplir a rajatabla las tres etapas: La primera entre 2015-2020, para generar una visión integral de descarbonización de los sistemas de generación y uso de energía; 2020-2025, programa de acción intersectorial, con rutas acordadas y marco institucional correspondiente; 2025-2050, instrumentar el cambio siguiendo rutas acordadas de inversión y tecnologías.

Respuestas de acuerdo al cuestionario:

- 1) Los ejes estratégicos y líneas de acción están comprendidas por cinco apartados. El primero consiste en “acelerar la transición energética hacia las fuentes de energía limpia”; el segundo, a “reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable”; el tercero, es sobre “transitar a modelos de ciudades sustentables con movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono”; el cuarto, “impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbonos”; y finalmente, el quinto, que contempla “reducir emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y propiciar cobeneficios de salud y bienestar”.
- 2) Se cuenta con una estrategia para “desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático”, basado en 18 líneas de acción, donde se prevé que “combatir el cambio climático requieren del respaldo de recursos económicos accesibles, oportunos, constantes y suficientes para su efectivo cumplimiento (...) El desarrollo de políticas fiscales e instrumentos económicos con enfoque climático impulsará la promoción de un desarrollo económico bajo en emisiones y elevará la competitividad”.
- 3) La estrategia nacional contempla a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, un mecanismo coordinado por 13 secretarías de Estado; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Congreso de la Unión; los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades del país; así como un grupo de 15 organizaciones de la sociedad civil que constituyeron un fondo para financiar, durante la COP16, en julio del 2010⁴.
- 4) En México, además de que cualquier dependencia o fideicomiso está sujeto al órgano autónomo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), también están obligadas a transparentar de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁵. En ese sentido, el “Fideicomiso para el Cambio Climático”⁶ no queda exento de tales mecanismos. Además, como parte de la

³ <http://deepdecarbonization.org/wp-content/uploads/2015/09/DDPPMEX.pdf>

⁴ <http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Presentacio%CC%81n-Grupo-Financiamiento-para-Cambio-Clima%CC%81tico.pdf>

⁵ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP270117.pdf>

⁶ <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/fideicomiso-fondo-para-el-cambio-climatico>

estrategia nacional, se prevén ejes de transparencia, acceso a la información, así como la inspección y la vigilancia de los fondos.

- 5) El gobierno de Peña Nieto, de mano de altos funcionarios inscritos en el Partido Verde de México (PVEM) -una franquicia política de juniors, cuyas iniciativas mercantiles y de despojo contradicen el espíritu de su partido-, se han basado en políticas fiscales y de auditoría laxas para evaluar la ruta de los recursos públicos para combatir el cambio climático.

Hasta este momento el Fideicomiso escrutado mediante firmas privadas, sólo corresponde a meros gastos administrativos y materiales⁷, sin evaluar si los programas, la tecnología y la investigación han contribuido a descender los niveles de carbono y a impactar en la política pública nacional contra el cambio climático.

Por ejemplo, en 2014 la ASF auditó al INECC en torno a la investigación científica, tecnológica y el otorgamiento de servicios y la preparación de recursos humanos calificados para resolver problemas específicos en materia de cambio climático, sustentabilidad ambiental y crecimiento verde; y los resultados son contundentes: “14 de sus 22 investigaciones no incidieron en los instrumentos de política, por lo que se corre el riesgo de que la información desarrollada no contribuya a diseñar políticas ambientales efectivas, que garanticen el derecho a un medio ambiente de calidad para la población”⁸. Por ejemplo, la Comisión de Cambio Climático del Senado de la República, señaló el 30 de marzo del 2016 que, para el desarrollo bajo en emisiones, se requiere de “una política fiscal muy diferente, comprometida con las metas mundiales”⁹.

Las líneas de acción son deseables, pero al parecer hasta el momento sólo se han quedado a la letra y, no se puede afirmar que México vaya a la par de las etapas incluidas en el Acuerdo de París para cumplir la meta de carbono establecida.

.....

María Teresa López – México

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país.

En el primer trimestre de 2015, México asume el compromiso de mitigar sus emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y establece de manera no-condicionada (con sus propias fuerzas, con inversión local, con el concurso de la sociedad mexicana) que, para el 2030, el país podría alcanzar una reducción del 22% en emisión de gases respecto a una línea base determinada por un escenario de inacción que va de 2013 a 2030.

Se definieron 30 medidas de mitigación en ocho sectores de la economía nacional. En el transporte la reducción tendría que ser de -18%, en el sector de generación eléctrica -31%, petróleo y gas -14%, agricultura -8%, industrial -5%, sector forestal -144% (emisiones de Uso de Suelo – Cambio en el uso del Suelo y Silvicultura), y residuos -28%.

7

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/331290/resultadoauditoria2018.pdf>

8

<https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/20140432a.pdf>

⁹ <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambioclimatico/docs/Informe1LXIII.pdf>

La meta condicionada a 2030 es reducir -36% la emisión de gases CO₂. Es decir, que para 2030 la emisión de CO₂ sea de una máxima de 762 millones de toneladas. El escenario tendencial es que en 2020 será de 792 millones de toneladas y aumentará a 888 millones de toneladas en 2025.

Adicionalmente, otra meta de mitigación es reducir el carbono negro en -70% para 2030. El escenario tendencial establece que para 2020 serán 127 millones de toneladas y en 2025 serán 138 millones de toneladas. La meta es que para 2030 sean 75 millones toneladas.

En la estrategia también se establecen acciones de adaptación en el sector social (reducir 50% el número de municipios vulnerables, entre otras), adaptación basada en ecosistemas (alcanzar en 2030 una tasa de 0% deforestación, entre otras) e infraestructura estratégica y sectores productivos (garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes, entre otras).

2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función?

Sí y está a cargo de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (forma parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático [INECC]) donde están 14 secretarías de Estado. Existen dos rutas -la nacional y la subnacional (estados y municipios)-.

Según el INECC, pagar la factura por seguir en el escenario de inacción sería de 143 mil millones de dólares y asumir el compromiso de llevar a cabo las 30 medidas implica un costo de 126 mil millones de dólares para México (ahorro de 17 mil millones de dólares).

3. Describa a los sectores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país (instituciones públicas, sector privado, etc)

Financiamiento nacional: Presupuesto de egresos de la federación; Fondo para el Cambio Climático; Inversión privada; Banca desarrollo (Nacional Financiera).

Financiamiento internacional: Donativos (Bono verde); Asistencia técnica; Préstamos para desarrollo de política; Préstamos basados en resultados.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, los principales financiadores en México son: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con 39.45%, el Banco Mundial (BM) con 28.74% y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) con 19.93% de participación.

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes.

No existe un plan de transparencia específico, según datos de Transparencia Mexicana. No es posible conocer la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la implementación de los proyectos.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

México dejó la inacción ante el cambio climático a partir de 2013 lo que deja un gran rezago. Sin embargo, a partir de que se han implementado programas especiales, comisiones y se ha iniciado la cooperación nacional e internacional para abordar el tema, los avances han sido materializados pero no son suficientes.

Recientemente se dio a conocer que México apenas ha invertido 8 % del capital financiero para mitigar el cambio climático al que se comprometió al entrar en el Acuerdo de París, según datos del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Aunque el gubernamental INECC estableció que la cifra necesaria para implementar acciones de mitigación y adaptación en el periodo 2014-2030 es de 126.000 millones de dólares -casi 8.000 millones anuales- hasta el momento solo se han aportado un total de 10.146 millones.

Como establece la coordinadora del Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFCLAC), Sandra Guzmán, “Los dineros públicos deben ser redistribuidos para que no se detenga el apoyo por aspectos rutinarios o burocráticos”. México no está apostando por una financiación clara para la mitigación climática y este escenario, con la nueva administración federal que iniciará el 1 de diciembre, no parece que vaya a cambiar. Además, mitigar el cambio climático debe ir de la mano de acciones que combatan la pobreza y el rezago social.

Cintha Torrez – Nicaragua

1. Describe las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las Contribuciones Nacionales Determinadas de Nicaragua.

Nicaragua envió sus Contribuciones Nacionales Determinadas en agosto, bastante tarde en comparación con los países de la región Centroamericana.

Los compromisos del gobierno dirigido por Daniel Ortega se enfocan en el sector energético. Hasta el 2017 el 53.5 por ciento de la generación total de energía fue a base de renovables. La meta es que se alcance el 60 por ciento para el 2030.

El otro punto se central en la agricultura, uso de la tierra y cambios de uso de la tierra. Se fomentará la producción agroecológica, plantaciones de cultivos resistentes a los impactos del cambio climático, y la reducción de ganadería extensiva.

2. Su país cuenta con una estrategia Nacional de financiamiento climático o alguna política que cumpla esta función. Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.

Nicaragua mantiene en consulta una Política Nacional de Cambio Climático en la que se deberían de incorporar los mecanismos para el financiamiento. El gobierno maneja fondos que obtiene con la cooperación internacional, pero no rinde cuentas de cómo se están utilizando y los avances que se han obtenido.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país.

Nicaragua cuenta con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, cuya partida presupuestaria no alcanza ni el uno por ciento del Presupuesto General de la República. En este año se le asignará 377 millones de córdobas contrario a los 492. 4 de 2018.

El gobierno también accede a fondos de la cooperación suiza, alemana y de Taiwán.

4. Elabora una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique las principales limitantes.

La política del gobierno de Nicaragua es mantener bajo llave la información que por ley es pública. Además de un sistema limitado que permite conocer las actividades generales del Plan Operativo Anual de las

instituciones no hay forma de monitorear el uso del presupuesto en correspondencia con los programas establecidos.

La principal limitante es la política de comunicación de Ortega, que no permite fiscalización del erario.

5. En su opinión, qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país.

Nicaragua es incipiente, pese a ser uno de los países con más alto riesgo climático. Se trabaja en la atención a las emergencias, pero no la parte preventiva. La ausencia de una política climática, que permita establecer las estructuras de investigación, el financiamiento y metas claras ha provocado que el país camine a ciegas.

.....

Emy Padilla – Honduras

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas en Honduras.

- Reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y la vulnerabilidad de los sistemas humanos.
- En sus planes el gobierno de Honduras proyecta en dos años, pasar del 30% al 55% la generación de energía renovable, pero su objetivo es llegar al 80%.
- Asimismo, a pesar de tener bajos niveles de emisiones, se ha comprometido a reducir las mismas en un 15%. De la misma manera se estableció el compromiso de restaurar 1 millón de hectáreas de tierras degradadas y reducir en un 40% el consumo de leña a nivel familiar.

2. ¿Cuenta Honduras con una estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Describa y en caso de no contar con una, explique que se necesitaría para contar con una.

No, con lo que cuenta Honduras es con una Estrategia Nacional de Cambio Climático, elaborada en el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC) en el año 2010 en articulación con el Plan de Nación (2010-2022) y la Visión de País (2010-2038). Y en el 2017 se abrió la Oficina Presidencial de Cambio Climático, antes Oficina Nacional de Cambio Climático, adscrita a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Sin embargo, no se cuenta con una estrategia de financiamiento, que es sumamente importante para canalizar los recursos provenientes de ayudas, donaciones o cooperación internacional. Para que exista una estrategia en tal sentido, lo único que se requiere es voluntad política por parte de los tomadores de decisiones y el empuje de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones que trabajaban en el tema ambiente.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en Honduras (instituciones públicas, sector privado, etc.).

Gobierno central, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; gobiernos municipales, en muchos casos son los ejecutores de los aportes de la cooperación internacional; ONG's o Fundaciones, que ejecutan fondos nacionales o aportes privados, en este último caso hay mucha opacidad y muchos intereses de por medio. (Exoneraciones fiscales).

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en Honduras para transparentar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos explique los principales limitantes.

Al no existir una Estrategia Nacional de Financiamiento tampoco existen mecanismos de transparencia. En Honduras el tema de la transparencia es un talón de Aquiles en todo lo que se refiere a la ejecución de recursos públicos, auspiciada por la corrupción y la impunidad que anda en 95 %. De todos es conocido que es un país altamente corrupto, donde los actos públicos permanecen en la opacidad, especialmente lo que tiene que ver con manejo de recursos económicos, de hecho existe una ley de secretos que entró en vigencia en el año 2014 y que clasifica la información pública en reservada, confidencial, secreta y

ultrasecreta, el blindaje es de cinco, diez, 15 y 25 años, respectivamente y está vigente en 16 instituciones del Estado. Asimismo, recientemente la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, declaró como información reservada todos los trámites ambientales.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en Honduras?

Tal vez Honduras muestre avances en políticas de cambio climático con la implementación, desde el año 2010, de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y con la denominada Tercera Comunicación Nacional, un instrumento que supone la toma de decisiones para conocer los avances que el país ha tenido en materia de cambio climático y para planificar una gestión sostenible de los recursos a futuro y evitar daños provocados por los cambios esperados por el clima. Sin embargo, todo aparenta que el tema se está quedando en construcción de políticas y haciendo, supuestos monitoreos de la situación, pero las medidas poco o nada se están reflejando en los resultados que se están teniendo.

La planificación de las políticas públicas debe sustentarse en estrategias definidas para los distintos ámbitos, cuyo punto de partida debería ser el diagnóstico de la situación actual o de referencia que se quiere modificar, y el análisis de las tendencias futuras de continuar el marco de políticas vigente. Asimismo, debe definirse la situación futura que se quiere alcanzar, la cual constituye la visión orientadora de una estrategia. Sobre la base del diagnóstico y de la visión, se define el marco de políticas y los instrumentos para su aplicación, concebidos para facilitar la transición de la situación de referencia hacia la situación deseada o visión. De ahí, la naturaleza dinámica de toda estrategia.

Es lamentable que Honduras no tenga una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático ni un mecanismo de transparencia para canalizar los fondos que provengan de la cooperación internacional o de los fondos nacionales que se destinen al cambio climático.

Honduras es, según un informe de Germanwatch, el país más vulnerable del mundo al cambio climático. Sin embargo posee una rica biodiversidad, con bosques nubladados; el 50% de su territorio es bosque y el 30% está bajo condición de reservas naturales protegidas y además cuenta con el segundo arrecife de coral más importante del mundo.

Mientras no se defina un mecanismo que transparente el manejo de los fondos será muy difícil que Honduras acceda a los recursos que destinen al tema los países con mayor generación de gases de efecto invernadero (CO₂) y lamentablemente el país seguirá expuesto a fenómenos climáticos extremos, como el caso del huracán Mitch que ocasionó en 1998 la pérdida del 25% del PIB y la muerte de más de más de 7 mil hondureños.

Este año la sequía ocasionó pérdidas de más del 20% de los bosques de pino a consecuencia de la plaga del gorgojo, a lo que se sumó la pérdida de cultivos, por lo que se declaró emergencia en las zonas afectadas y se asistió con alimentos a más de 247 mil familias para evitar hambruna.

Mario Beltrán- El Salvador

1. Describa las acciones prioritarias establecidas en las contribuciones nacionales determinadas en su país

El Salvador tiene y ha tenido como prioridad en la última década, el combate a la inseguridad, alto índice de homicidios y extorsiones. En segundo lugar, su presupuesto se destina a pago de deuda externa, inversión en salud, infraestructura vial, educación y otros rubros. No obstante en los últimos cinco años, el gobierno ha buscado fortalecer la apuesta por prevención de violencia, reinserción escolar e infraestructura vial. Los temas ambientales dentro del plan de gastos anuales no están en los primeros lugares de prioridades.

2. ¿Su país cuenta con una estrategia nacional de financiamiento climático o alguna política que cumpla

esta función?

El plan “El Salvador Sustentable” es una estrategia que contempla cuatro ejes: la gestión integral del riesgo para la reducción de desastres y cambio climático (\$1,322 millones), la generación de conocimiento y cultura de sustentabilidad (\$17.7 millones), el fomento de la transformación productiva (\$338.9 millones) y el fortalecimiento de la institucionalidad pública (\$411 millones).

Este plan está conformado por actores gubernamentales como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y actores de la sociedad civil de organizaciones ambientalistas, la academia, las iglesias, Ministerio de Economía, Protección Civil, entre otros.

Asimismo, desde el Órgano Legislativo, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, intenta legislar sobre este tema, aunque dominada por la polarización política e ideológica presionada por actores empresariales. Según las plataformas de promesas de campaña para elección de diputados y alcaldes de marzo recién pasado, los partidos políticos mayoritarios ofrecían en busca de la reelección, nuevas promesas ambientales, sin haber cumplido las ofrecidas en la legislatura saliente.

3. Describa los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático de su país

En El Salvador, el gobierno a través del MARN es el encargado de administrar los planes ambientales, de gestión de riesgo y de combate al cambio climático. A partir de ahí, se derivan otros actores como organizaciones ambientalistas, préstamos, cooperación y organismos internacionales, empresarios filántropos por medio de la responsabilidad social empresarial, y la sociedad en general por medio del pago de impuestos.

4. Reseña de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos

En general, El Salvador adoptó desde 2011 la Ley de Acceso a la Información Pública que establece el derecho de acceso a la información pública y dice que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin que te pregunten para qué quieres la información.

Por lo que los dineros públicos o provenientes de cooperación internacional destinados a cualquier partida, incluyendo medio ambiente y cambio climático, deben ser transparentados por ley. A lo anterior se une la Corte de Cuentas de la República que fiscaliza el manejo de fondos públicos.

No obstante, los dineros públicos o recibidos de la cooperación internacional como donaciones, han estado lejos del escrutinio público. El caso más emblemático, más de \$10 millones de dólares provenientes de la cooperación taiwanesa para víctimas de dos terremotos en 2001, fueron malversados y repartidos por el fallecido expresidente Francisco Flores entre él, allegados y su partido político. Se supo porque el mismo expresidente lo confesó.

5. Opinión personal de avances en política de cambio climático en el país

El Salvador posee una riqueza natural muy codiciada por empresarios que, a sabiendas de la debilidad y vacíos legales consignados en la Ley de Medio Ambiente, aprovechan para explotar los recursos naturales a ultranza.

El fiscal general del El Salvador, Douglas Meléndez, dijo poco después de llegar a su cargo, que sus antecesores habían dado órdenes de no investigar crímenes contra el medio ambiente. Si bien él ha comenzado a dar algunos pasos en este rubro, aún hay crímenes ambientales impunes o castigados risiblemente. Muchos de estos, se dan en las narices del Estado Salvadoreño atado de manos con la cuerda del “falso desarrollo”.

Es ahí donde creo que el periodismo debe y puede sacar a la luz los negocios, la usanza del manejo de fondos para el combate a la crisis climática, la generación conciencia ambiental, y cuestionar las endeble leyes ambientales. Creo que cuando los Estados se den cuenta que hay un periodista vigilando sus políticas

ambientales, así como se vigila la corrupción y los procesos electorales, entonces buscarán dar prioridad al tema, cuyo descuido y desatención, ya ha cobrado la vida de miles de salvadoreños al cierre del siglo pasado e inicios del presente siglo.

Ignacio Amigo – Brasil

1. Cuáles son los 3 sectores prioritarios para el financiamiento climático en Brasil.

El principal sector es la reducción de emisiones asociados a la deforestación. Por un lado, la obtención de recursos para el Fondo Amazonia depende de una reducción de la deforestación. Por otro, esos mismos recursos son utilizados para financiar espacios protegidos (unidades de conservación) y mejorar su monitorización.

Una parte del Fondo Amazonia también se dedica a ciencia e investigación, en concreto para proyectos con la conservación de la biodiversidad.

La mayor parte del financiamiento que no viene del Fondo Amazonia se dedica a aumentar la eficiencia energética de las ciudades, concretamente el proyecto FinBRAZEEC, del Green Climate Fund.

2. Cuáles son los principales retos para canalizar y gestionar el financiamiento climático en Brasil.

El aumento en la deforestación en los últimos años pone en riesgo la financiación del Fondo Amazonia. Esto está muy ligado a la expansión de la frontera agrícola y al enorme peso que el agronegocio tiene en el PIB del país.

El probable nuevo gobierno amenaza la presencia de Brasil en el Acuerdo de París. Además, se rumorea que el Ministerio de Medio Ambiente podría desaparecer para incorporarse al de Agropecuaria. Bolsonaro también ha dicho que no demarcará nuevos territorios indígenas o quilombolas. Si bien esto puede tener un impacto en la conservación, hay que destacar que ya el gobierno Dilma prácticamente abandonó ese frente.

3. Cuáles son las principales fuentes de financiamiento que apoyan a los proyectos climáticos en Brasil.

De acuerdo con [datos de Climate Funds Update](#), Brasil recibió entre 2003 y 2017, 845 millones de dólares de fondos multilaterales. Eso le convierte en el segundo país que más fondos para el financiamiento climático recibe del mundo, y en el primero de América Latina. Solo el Fondo Amazônia es responsable por 640 millones, siendo este el segundo proveedor más importante de la región de América Latina.

Brasil también recibe dinero de dos proyectos del Green Climate Fund, el Financial Instruments for Brazil Energy Efficient Cities (FinBRAZEEC; 195 millones de USD, de los cuales 186 son préstamos y 9 son donación para asistencia técnica. Sectores prioritarios: iluminación pública e industrias localizadas en centros urbanos) y el Geeref Next (Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund, energías renovables y proyectos de eficiencia energética).

El Ministerio de Medio Ambiente tiene una lista que reúne fondos e instituciones financieras que disponibilizan recursos para iniciativas desarrolladas por entidades brasileñas en temas de mitigación y adaptación al cambio climático. Aquí está [la lista](#).

4. Describa las acciones prioritarias

El Fondo Amazonia, que recibe la mayor parte del financiamiento climático de Brasil, que lo usa para financiar proyectos de: i) Monitoreamiento y control (registro de propiedades rurales, fiscalización); ii) Actividades productivas sostenibles; iii) Gestión territorial (apoyo a UC y tierras indígenas); iv) Ciencia e innovación (publicaciones científicas e informativas e investigaciones).



Imagem de <http://www.mma.gov.br/mma-em-numeros/fundos-amaz%C3%B4nia-e-clima>

5. ¿Cuenta Brasil con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático? Describirla o explicar qué se necesitaría para desarrollar una.

El MMA está “articulando la elaboración” de una Estrategia Nacional para la Implementación y el Financiamiento de la Contribución Nacional Determinada de Brasil. Esto se está realizando articulando al gobierno federal, los gobiernos estaduais y municipales y sectores relevantes de la economía.

Para la elaboración de usó como punto de partida un documento elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este documento recibió comentarios de 30 entidades e instituciones entre marzo y julio de 2017.

Además, el Forum Brasileiro de Mudança do Clima (FBMC) elaboró recientemente una Propuesta Inicial de Implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada. Ese documento se presentó al presidente de la República en agosto de este año. Desde el MMA dicen que incorporarán esta contribución a la Estrategia, que está siendo discutido por el Grupo Ejecutivo sobre Cambio de Clima (Gex), coordinado por el MMA.

6. Actores involucrados en la financiación climática

Principalmente el Ministerio de Medio Ambiente. También intervienen organismos no gubernamentales, como el Instituto Ethos y la WWF-Brasil. La Climate Policy Initiative contribuye con estudios y asesorías, y tiene una oficina en Brasil. El Forum Brasileiro de Mudanças Climáticas también da asesoría científica. También son actores importantes el Banco Mundial, el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e

Social (BNDES), que gestiona el Fondo Amazonia, y la Comisión Nacional de REDD+.

7. Reseña acerca de los mecanismos de transparencia para supervisar la gestión de los fondos.

En términos generales hay una cierta transparencia, aunque no existe un lugar donde se pueda acceder a toda la información junta. El Fondo Amazonia publica todos los meses pequeños informes, además de un informe anual de actividades. En la web del Fondo se pueden obtener todos los informes desde 2009. Sin embargo, hay que notar que dicha información solo está disponible en formato PDF, lo que hace más difícil el análisis de la información.

La financiación que no corresponde al Fondo Amazonia es mucho más difícil de seguir, al ser proyectos sueltos. El FinBRAZEEC, por ejemplo, tiene una página dentro de la web del Banco Mundial, pero únicamente en PDF.

8. ¿Cuánto se ha avanzado en los últimos años?

Se ha avanzado algo en mitigación, pero todavía hace falta más inversión en adaptación. Prácticamente no se ha invertido nada en adaptación hasta el momento. (Mitigación se refiere a políticas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, mientras que adaptación se refiere a revertir los impactos del calentamiento global, para limitar nuestra vulnerabilidad a los impactos del cambio climático). De acuerdo con Adapta Clima, del MMA, hay varias razones por las que Brasil no recibe más fondos para adaptación: i) no se considera un país de extrema vulnerabilidad al calentamiento global, al menos comparado con países africanos y asiáticos; ii) tiene una renta media, lo que muchas veces hace que no sea elegible para recibir esos fondos.

.....

Margaret López - Venezuela

Venezuela rezagada también en financiamiento climático

Sin una legislación específica, sin un plan nacional, sin unas metas claras para la adaptación y sin una autoridad nacional, Venezuela tiene un rezago en materia de cambio climático. Esto ocurre a pesar de que Venezuela forma parte de los países clasificados como vulnerables por las Naciones Unidas y que, en concreto, un tercio de la población venezolana reside en entornos vulnerables al aumento del nivel del mar, el incremento de la temperatura y una reducción de las precipitaciones.

“Venezuela ha asumido el reto de la transformación. Somos ecosocialistas, por convicción de espíritu y razón” se lee en el documento oficial de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), que fue presentado a la hora de sumarse al Acuerdo de París.

A casi tres años después de firmar el pacto con el que los países se comprometieron a actuar para mantener el incremento global de la temperatura en solo 1,5 grados centígrados, la voz internacional de Venezuela dista de los esfuerzos tierra adentro por enfrentar el pilar clave de su economía y uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero: el petróleo.

En el documento de 38 páginas de las “Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas de la República Bolivariana de Venezuela para la Lucha contra el Cambio Climático y sus efectos”, que constituye la voz oficial de Venezuela en cuanto a sus planes para adaptarse al cambio climático, es notable la ausencia de un esquema de acciones concretas para abandonar la dependencia por el petróleo y por ende, para transformarse en un país cuya energía provenga de fuentes limpias.

Como bien expuso el grupo de científicos detrás del “Primer Reporte Académico de Cambio Climático” publicado en marzo este año: “se detecta poco interés de parte del estado venezolano, por sincerar el costo

de los combustibles (gasolina, gasoil, diésel, gas), que es una de las medidas más comunes vinculadas con la mitigación, e implementada a escala mundial”.

El presidente venezolano Nicolás Maduro admitió, hace unas semanas atrás, que el subsidio a la gasolina le genera pérdidas cuantiosas a las arcas financieras de Venezuela. Sin embargo, la implementación efectiva del aumento del precio de la gasolina a los niveles internacionales todavía es parte de una prueba piloto que se espera se concrete antes de finalizar 2018.

Más allá de los subsidios a la gasolina y la electricidad, el eje del transporte nacional es ahora otro de los grandes focos de preocupación a la hora de hablar de la adaptación al cambio climático. Los cinco años de recesión económica que suma Venezuela se traducen también en una obsolescencia del parque automotor, que no solo domina el transporte público sino también la movilización de los alimentos y del resto de productos, tanto producidos nacionalmente como importados, que se venden en el país.

A su lado figura también el reducido número de rellenos sanitarios para el manejo de los residuos como otra de las metas claves. En especial, si se considera que los rellenos sanitarios en Venezuela siguen siendo a cielo abierto.

La tríada clave del financiamiento climático para Venezuela son la energía limpia, el transporte y los residuos. Las preocupaciones pilares están muy claras para los científicos y los ambientalistas en Venezuela, pero la articulación para trabajar en un proyecto concreto de adaptación o de mitigación aún parece lejos en el panorama.

En la actualidad, Venezuela no cuenta con un proyecto aprobado en ninguno de los tres grandes fondos globales para el financiamiento climático, es decir, en el Fondo Verde del Clima, el Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas y el Fondo Global de Ambiente.

Sin embargo, a su favor está que las relaciones del gobierno venezolano con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) son estables y cercanas. La CAF como entidad acreditada y reconocida por estos tres grandes fondos globales, bien pudiera ser la puerta entrada de Venezuela para acceder a un préstamo para los proyectos que se necesitan para la adaptación, por ejemplo, en eficiencia energética, mejoras en la construcción y la agricultura.

Cuatro representantes venezolanos, de hecho, asistieron a la reunión organizada por el Fondo Verde del Clima para establecer puentes con la región de América Latina. Mariángel Pérez y Miguel Serrano en representación del Ministerio de Ecosocialismo y Agua, junto a Osmar Mata e Itamar Esteves del Ministerio de Planificación estuvieron en Bogotá, Colombia en marzo pasado, como parte de unos primeros contactos para conocer los requisitos a la hora de presentar proyectos para obtener un financiamiento climático.

La creación de una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático aún es una tarea relegada, pero la Academia y el Poder Legislativo trabajan por concertar pequeñas acciones por establecer líneas estratégicas aún en medio de la crisis económica y política interna en Venezuela que deja al cambio climático abajo en la lista de prioridades nacionales.

.....

Yanina Paula Nemirovsky - Argentina

1. Describa las acciones prioritarias (sectores, metas de mitigación) establecidas en las contribuciones nacionales determinadas de su país.

En su NDC, Argentina contempla dos tipos de metas: metas de mitigación y metas de adaptación.

Metas de mitigación

La meta de mitigación establecida en la NDC de Argentina cubre a todo el territorio nacional y alcanza a los siguientes sectores: energía, procesos industriales, agricultura, ganadería, cambio en el uso del suelo, silvicultura y residuos.

- Meta incondicional: Lograr una reducción de 570 a 483 millones de tCO₂eq al 2030.
- Meta condicional: Lograr una reducción de 570 a 369 millones de tCO₂eq al 2030.

Meta de adaptación

Implementación del Plan Nacional de Adaptación (previsto para antes del 2019). La NDC prevé:

- a) La intensificación y ampliación de los sistemas de alerta temprana sobre lluvias intensas, inundaciones y olas de calor y de los sistemas de respuesta y recuperación de los desastres de origen climático;
- b) El enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos;
- c) La ampliación de la superficie agrícola bajo irrigación y las mejoras en la eficiencia de la gestión del recurso hídrico;
- d) La mejora en el proceso de toma de decisiones en “Manejo de cultivos”;
- e) La reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de los procesos de gestión de salud vinculados a impactos directos e indirectos del cambio climático;
- f) La implementación de medidas Estructurales y no Estructurales para hacer frente a los eventos extremos; y
- g) La promoción de la conservación de la biodiversidad y la Adaptación Basada en Ecosistemas.

2. ¿Su país cuenta con una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático o alguna política que cumpla esta función? Descríbala y en caso de no contar con una, explique qué se necesitaría para contar con una.

Hoy día, Argentina no cuenta con una estrategia nacional de financiamiento climático. Los fondos previstos para financiar acciones climáticas provienen principalmente del presupuesto nacional y de fondos de cooperación internacionales. Sin embargo, dado que el presupuesto nacional se discute en la legislatura año a año y los fondos internacionales no tienen un flujo estable, los recursos destinados al cambio climático son variables. Actualmente, se está trabajando en una estrategia federal para el financiamiento climático, pero todavía es un proyecto incipiente y está en fase de desarrollo.

3. Describa a los actores involucrados en la gestión del financiamiento climático en su país. (Instituciones públicas, sector privado, etc.)

En Argentina, el financiamiento climático se gestiona a través de instituciones públicas federales o de gobiernos locales. También, a través de otras instituciones públicas que abarcan la temática del cambio climático, como Universidades Nacionales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), etc.

A nivel federal, los antiguos ministerios que manejaban presupuestos con incidencia en cambio climático eran: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Agroindustria.

La reciente modificación de la estructura de ministerios les ha quitado autonomía presupuestaria a algunos ex-ministerios, hoy secretarías. La Secretaría de Ambiente se encuentra bajo la órbita de la Presidencia de la Nación. La Secretaría de Energía, bajo la del Ministerio de Hacienda. La Secretaría de Agroindustria es parte del Ministerio de Producción y Trabajo y Transporte permanece como ministerio.

En cuanto a los gobiernos locales, los distintos gobiernos provinciales y municipales del país manejan sus propios presupuestos y gestionan el financiamiento de sus planes climáticos (en el caso de que los tengan) o de las acciones que llevan a cabo y tienen incidencia en el clima (como, por ejemplo, la gestión de los residuos, que es responsabilidad de los municipios).

En cuanto al sector privado, la NDC identifica a la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) como un actor que debe aportar al Plan Nacional de Adaptación. De todos modos, no puedo afirmar que YPF sea gestor de fondos para el cambio climático.

4. Elabore una reseña acerca de los mecanismos de transparencia que se han elaborado en su país para supervisar la gestión de los fondos. En caso de no contar con estos, explique los principales limitantes.

En Argentina no existen mecanismos de transparencia establecidos a nivel nacional. El grado de supervisión de los fondos depende en parte de su procedencia. Los fondos provenientes de cooperación internacional están supervisados ya que los organismos multilaterales y los bancos de inversión exigen el establecimiento de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

Una gran limitante, en mi opinión, es la discrecionalidad a la que está sujeto el presupuesto nacional. Si bien el presupuesto se discute todos los años en la legislatura, existen mecanismos discrecionales que permiten a la figura presidencial reasignar fondos que ya fueron aprobados por la Cámara de Senadores, a través de Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Además, el presupuesto que se le asigna a un programa que se encuentra bajo la órbita de una determinada cartera, puede luego ser redirigido hacia otro programa bajo la misma cartera por resolución ministerial. De ahí el hecho de que el reciente cambio en la estructura de ministerios les quita autonomía presupuestaria a muchas áreas.

5. En su opinión, ¿qué tanto se ha avanzado en políticas del cambio climático en su país?

Si bien Argentina ha avanzado en materia de legislación e institucionalidad para el cambio climático, se ha revisado la NDC y se han creado nuevas instancias de gobierno específicas para abordar la temática, todavía falta mucho por hacer en materia de implementación. La realización del inventario de bosques nativos, de glaciares y el próximo de humedales, áreas críticas para el cambio climático, han sido claves en el avance de las políticas para el cambio climático, así como también la promulgación de las leyes de presupuestos mínimos para bosques y glaciares. No obstante, estas leyes nunca se han cumplido: el Fondo de Conservación de los Bosques Nativos nunca ha tenido el presupuesto que le corresponde por ley y este es el primer año en que se le otorga presupuesto a la Ley de Glaciares.

Creo que esto se debe a la falta de voluntad política, a los intereses que se oponen a la conservación de las áreas naturales (que son muy fuertes especialmente en sectores como energía y agroindustria) y al hecho de que no existe un proyecto nacional con visión a largo plazo que prevea una transición hacia una economía y un modelo de desarrollo de emisiones neutrales.

Por otro lado, en muchos aspectos, Argentina está en un camino opuesto al de la reducción de emisiones: Vaca Muerta hoy es presentada como la gran solución energética y económica del país. Además, en la NDC se hace una apuesta por la energía nuclear, que si bien no produce emisiones, está fuertemente cuestionada por sus impactos ambientales. En el sector alimentario, se consolidó un modelo agrícola basado en el monocultivo, la semilla transgénica y el uso de pesticidas que es el gran causante de la deforestación, el cambio en el uso del suelo y la desertificación, todos problemas íntimamente relacionados con el cambio climático. En definitiva, no solamente hay que mirar el avance o no en políticas de cambio climático, sino también mirar cómo avanzan las políticas que van en contra.



**Ciudad
del Saber**

**CLIMATE
TRACKER**
•ORG

